

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3318 *Orden APA/166/2025, de 19 de febrero, por la que se dispone la suplencia del titular de la Dirección de la Agencia de Información y Control Alimentarios, O.A.*

La Agencia de Información y Control Alimentarios O.A., creada por la disposición adicional primera de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, es un organismo autónomo de los previstos en el artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y está adscrita al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, a la que corresponde su dirección estratégica y la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

En el artículo 5 del Real Decreto 227/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia de Información y Control Alimentarios, se consignan las funciones que corresponden a la Dirección del Organismo Público.

Ante la actual situación de vacancia de su titular, procede la designación de suplente, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por ello, resuelvo:

Primero.

Que las funciones de la persona titular de la Dirección de la Agencia de Información y Control Alimentarios, durante la situación de vacancia serán ejercidas por doña María Fernández Sanz, Consejera Técnica de la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, del departamento.

Segundo.

La presente resolución surtirá efectos desde su firma hasta la toma de posesión del nuevo titular.

Madrid, 19 de febrero de 2025.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades.